



Título Oficial de Máster Universitario

en ASESORÍA JURÍDICO-MERCANTIL, FISCAL Y LABORAL

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

1 año académico – 60 ECTS.

OBJETIVOS

La asesoría jurídica constituye una de las parcelas de mayor inserción laboral y profesional entre quienes finalizan los estudios superiores en Derecho. Precisamente por este motivo ha conformado tradicionalmente un ámbito de formación especializada bastante común; un campo de actuación idóneo para la oferta de profundización en los conocimientos jurídicos, planteada hasta el momento, a nivel de posgrado, por Universidades españolas y extranjeras así como por otras instituciones no universitarias muy prestigiosas. Una oferta que se ha visto ahora reforzada con la implantación de los nuevos modelos educativos universitarios. Desde la Facultad de Derecho se estima que una Institución del prestigio y la significación académica y social de la Universidad de Sevilla no debe permanecer al margen de esta realidad.

La asesoría jurídica es una labor orientada principalmente a la prestación de servicios en el ámbito de la actividad desarrollada por los particulares en el tráfico económico, bien sea entre sí o en sus relaciones con las Administraciones Públicas. En particular, encuentra un contexto especialmente propicio para su desempeño en el mundo empresarial. El Máster pretende acercar al alumno, desde una perspectiva eminentemente práctica, al tratamiento jurídico de los conflictos y tensiones más relevantes que se plantean en el marco de la organización empresarial. Se busca enriquecer la formación del alumno en una materia que sólo ha podido conocer a un nivel elemental o fundamental en las enseñanzas de Grado, de tal manera que, una vez egresado, tenga asimiladas las competencias indispensables para manejar con soltura y dar solución a los



INFÓRMATE EN:

www.masteroficial.us.es
www.derecho.us.es
www.us.es/centros/proprios/centro_3

Centro:

Facultad de Derecho

E-mail:

masteroficial@us.es

Preinscripción:

www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit

www.masteroficial.us.es



Título Oficial de Máster Universitario

diferentes asuntos sobre los que los particulares requieran sus servicios, además de hallarse en una inmejorable disposición para completar su formación con las Enseñanzas encaminadas al acceso específico a la profesión de Abogado que, en su caso, puedan ofrecerse por la Universidad conjuntamente con los Colegios Profesionales. Evidentemente, la observación y el estudio de la realidad jurídico-empresarial que se buscan con este Máster favorecen a su vez la formación de investigadores en diversas disciplinas de Derecho positivo. De ahí que se revele también como un cauce especialmente adecuado para la realización del período formativo de las enseñanzas de Doctorado en Derecho. En este sentido, conviene tener presente la experiencia previa del Programa de Doctorado Derecho Empresarial (precisamente con un contenido centrado en materias jurídico-mercantiles, fiscales y laborales), que la Universidad de Sevilla ha venido ofreciendo durante los últimos cursos mediante Convenio con diversas Universidades de Sudamérica, y mediante el que han culminado con éxito su período formativo numerosos egresados extranjeros. Por otra parte, es preciso señalar que, debido a esta función formativa de todas las enseñanzas oficiales de posgrado que se pretende atribuir al Máster, resulta especialmente oportuna su implantación desde el próximo curso académico, a fin de poder proporcionar a los Licenciados en Derecho que deseen iniciar sus estudios de Doctorado un cauce para emprenderlos sin mayor demora.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Podrán ser admitidos, en primer término, los Licenciados y Graduados en Derecho, y en segundo lugar los Licenciados o Graduados en otras titulaciones de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que cuenten con una formación jurídica en sus estudios (ej. Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, etc). En todo caso, los candidatos que no hayan cursado la licenciatura o el grado en Derecho, deberán acreditar la posesión de competencias básicas en Derecho mercantil, Fiscal y Laboral. La selección y admisión de los alumnos del Máster estará sometida a la acreditación de dichas competencias, y correrá a cargo del Consejo de Ordenación Académica del Máster.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PESO EN LA PUNTUACIÓN FINAL

- Nota media del expediente académico -40%
- Adecuación del perfil académico y profesional -40%
- Publicaciones y asistencia a eventos científicos -10%
- Conocimiento de idiomas -5%
- Otros méritos -5%

PERFIL/ES DE INGRESO

La oferta formativa aspira a satisfacer las demandas de especialización de los egresados en Derecho, y en particular, de capacitación para el desempeño de tareas de asesoría jurídica de empresas

ESTRUCTURA Y BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

OBLIGATORIOS

- DERECHO MERCANTIL (16 ECTS)
 - a) Derecho de las Sociedades de capital (8 ECTS)
 - b) Régimen jurídico de la contratación en el Mercado Financiero (4 ECTS)
 - c) Derecho Concursal (4 ECTS)
- ASESORÍA FISCAL DE EMPRESAS (15 ECTS)
 - a) Impuestos Directos I (4,5 ECTS)
 - b) Impuestos Directos II (6 ECTS)
 - c) Impuestos indirectos (4,5 ECTS)
- ASESORÍA LABORAL DE EMPRESAS (11 ECTS)
 - a) El contrato individual de trabajo (5,5 ECTS)
 - b) Derecho de la Seguridad Social (5,5 ECTS)

PRÁCTICAS EXTERNAS (12 ECTS)

TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 ECTS)

BECAS

Para información concreta sobre las becas y ayudas disponibles, consulte la página web de la Universidad:

- www.us.es/estudios/master/becas/index.html